

de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 14 de septiembre de 1999.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Turística, sobre notificación de propuesta de revocación de Título-Licencia de Agencia de Viajes.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la Agencia de Viajes cuya denominación, Código Identificativo y domicilio de la Sociedad figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de revocación de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 (BOE núm. 97, de 22.4.88), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en los artículos 5.b) y 15.a) de la expresada Disposición.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Sevilla, 1 de octubre de 1999.- El Director General, Joaquín Auriolés Martín.

AGENCIA DE VIAJES QUE SE CITA

Denominación: V. Andalucía Univ., S.L.

C. Identif.: AN-29289-3.

Domicilio social: Torremolinos (Málaga), C/ Río Mesa, 11, 1.º-T, Res. Barbarela.

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Turística, sobre notificación de propuestas de revocación de Títulos-Licencias de Agencias de Viajes.

Resultando desconocidos los domicilios de los representantes legales de las Agencias de Viajes cuya denominación, Código Identificativo y domicilio de la sociedad figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de revocación de sus títulos-licencias de agencias de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 (BOE núm. 97, de 22.4.88), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en los artículos 8 y 15.a) de la expresada disposición.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Sevilla, 1 de octubre de 1999.- El Director General, Joaquín Auriolés Martín.

AGENCIAS DE VIAJES QUE SE CITAN

Denominación: V. Dimasur, S.L.

C. Identif.: AN-11273-2.

Domicilio social: Algeciras (Cádiz), Avda. Virgen del Carmen, 27.

Denominación: V. Vacaciones América.

C. Identif.: AN-29400-3.

Domicilio social: Benalmádena (Málaga), Avda. Alay, 3.

Denominación: V. Córdoba Intern, S.A.

C. Identif.: AN-14029-2.

Domicilio social: Córdoba, C/ Gondomar, 11.

Denominación: V. José Manuel, S.L.

C. Identif.: AN-18387-2.

Domicilio social: Granada, Carrera del Genil, 33.

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Turística, sobre notificación de propuesta de revocación de Título-Licencia de Agencia de Viajes.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la Agencia de Viajes cuya denominación, Código Identificativo y domicilio de la sociedad figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de revocación de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 (BOE núm. 97, de 22.4.88), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en los artículos 5.b), 8 y 15.a) de la expresada disposición.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Sevilla, 1 de octubre de 1999.- El Director General, Joaquín Auriolés Martín.

AGENCIA DE VIAJES QUE SE CITA

Denominación: V. Maestranza, S.L.

C. Identif.: AN-41258-2.

Domicilio social: Sevilla, Avda. S. Fco. Javier, 9, Edif. Sevilla 2.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se citan.

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: «Clave 1-JA-0208-0.0-0.0-ON. Nuevo puente sobre el arroyo Salado en la CN-324 de Córdoba a Almería por Jaén, p.k. 59 + 228», término municipal de Porcuna (Jaén).

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de fecha 28 de septiembre de 1999, a los efectos de aplicación del procedimiento que regula los artículos 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, para lo cual se convoca a los propietarios y titulares afectados en el lugar citado en la hora y fecha que se expresan a continuación:

Día 29 de octubre de 1999.
A las 11,00 horas.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de persona con poder bastante, acreditativo de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno, y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días ante la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Servicio de Carreteras, calle Arquitecto Berges, 7-2.^a planta, de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE PROPIETARIOS

Núm. finca: 48 b.
Propietario: Don Benito Pérez Delgado.
Cultivo: Olivar.
Superficie m² a expropiar: 509.

Núm. finca: 48 c.
Propietario: Don Francisco Salas Toribio.
Cultivo: Olivar.
Superficie m² a expropiar: 35.

Núm. finca: 49.
Propietario: Doña Ana Soledad Moreno Castro.
Cultivo: Olivar.
Superficie m² a expropiar: 70.

Núm. finca: 49 a.
Propietario: Don Antonio Pérez Muñoz.
Cultivo: Olivar.
Superficie m² a expropiar: 5.

Núm. finca: 50.
Propietario: Don Juan Cespedosa García.

Cultivo: Olivar.
Superficie m² a expropiar: 330.

Núm. finca: 53.
Propietario: Desconocido.
Cultivo: Olivar.
Superficie m² a expropiar: 75.

Núm. finca: 55.
Propietario: Don Tomás Toribio del Pino.
Cultivo: Olivar.
Superficie m² a expropiar: 114.

Núm. finca: 57.
Propietario: Don Francisco Díaz Montilla.
Cultivo: Olivar.
Superficie m² a expropiar: 158.

Núm. finca: 58.
Propietario: Don Luis Pérez Moreno.
Cultivo: Olivar.
Superficie m² a expropiar: 67.

Núm. finca: 59.
Propietario: Don Manuel Toribio Gómez.
Cultivo: Olivar.
Superficie m² a expropiar: 438.

Núm. finca: 59 a.
Propietario: Desconocido.
Cultivo: Olivar.
Superficie m² a expropiar: 190.

Núm. finca: 60.
Propietario: Don Francisco Pérez Huertas.
Cultivo: Olivar.
Superficie m² a expropiar: 75.

Núm. finca: 61.
Propietario: Desconocido.
Cultivo: Olivar.
Superficie m² a expropiar: 216.

Núm. finca: 62.
Propietario: Desconocido.
Cultivo: Olivar.
Superficie m² a expropiar: 45.

Jaén, 8 de octubre de 1999.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso